



ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 16 DE JULIO DE 2026

En Puno, siendo las quince horas con diecisiete minutos del día jueves dieciséis de julio continuación del catorce de julio del año dos mil veintiséis, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de grados y títulos de la UNA
2. Aprobación del Reglamento del Programa de Alta Competencia de la UNA.
3. Pedidos.

SEÑOR RECTOR: Pide a la Secretaría General verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Hay quorum para iniciar la Sesión de Consejo Universitario Ordinaria.

SEÑOR RECTOR: Contando con el quorum necesario damos inicio a la sesión de Consejo Universitario Ordinaria del 16 de julio del año 2026.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los grados y títulos de la UNA-PUNO.

2. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ALTA COMPETENCIA DE LA UNA

SECRETARIA GENERAL: Indica que se encuentra presente el jefe de la subunidad de deportes.

JEFE DE LA SUBUNIDAD DE DEPORTES: Empieza con la exposición y lectura del Ovejito, Finalidad y Bases Legales y Alcances.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

JEFE DE LA SUBUNIDAD DE DEPORTES: Da lectura al Título II Capítulo I Glosario, Capítulo II Dirección.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Indica que, en el ítem 8.4 dice: "Requerir la contratación de un equipo multidisciplinario conformado por psicólogos, médicos, nutricionistas, fisioterapeutas"; cual será el tiempo y forma de contrato.

SEÑOR RECTOR: Indica que, este punto es cuando la universidad no cuenta con servicio médico o de tutoría, en este caso se cuenta con un servicio médico y también se tiene el servicio de Bienestar Universitario, en todos ellos se cuenta con distintos profesionales, solo faltaría fisioterapeutas. En cuanto al artículo 7, en el segundo párrafo, señala que el Director del PRODAC es miembro de Asamblea Universitaria, sin embargo, los miembros de este Organo de Gobierno son por elección popular, solo podría ser invitado, con esa aclaración.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Menciona que, la ley N°30476 del 29 de junio de 2016, en el artículo 2, dice, "El director del programa deportivo de alta competencia PRODAC es miembro de la Asamblea Universitaria y asiste con voz, pero sin voto", no podríamos obviar esta parte, haciendo una lectura rápida, hay varias cosas que no se están cumpliendo. La primera pregunta que haría al jefe de la Dirección General de Administración o al Jefe de Presupuesto, ¿cuánto viene por recursos ordinarios para el programa de PRODAC? mi otra pregunta sería si el club universitario está adscrito al PRODAC y las otras disciplinas. En el artículo 4 habla sobre becas, y no se está cumpliendo los artículos 4 y 5, sería importante discutir antes la Ley, a partir de ello podemos hacer el Reglamento.

SEÑOR RECTOR: Indica que, en todo caso, este tema dejamos pendiente para que Asesoría Jurídica haga la consulta a SUNEDU, si el Director de PRODAC puede ser miembro de la Asamblea Universitaria. Y el jefe de presupuesto haga el informe respecto a los informes solicitados por el decano de la FINESI. En el siguiente punto completaremos el informe de Comisión de Ascensos Docentes.

SECRETARIA GENERAL: Indica que, ya lo van a traer.

3. PEDIDOS

Pedido del Vicerrector Académico

VICERRECTOR ACADÉMICO: Indica que, se está pidiendo y se está repartiendo la reprogramación de la finalización del semestre académico 2026-I, dado los inconvenientes por todos conocidos, al día 7 de agosto del 2026, con el fin de no alterar la finalización del año académico. Da lectura y expone la propuesta.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Informa que, uno de los petitorios de la Escuela Profesional de Ontología, justamente es la ampliación del semestre para todos los que llevan cursos clínicos, se hizo el pedido correspondiente, que además tienen cruce más o menos de su programa con la programación que hace el MINSA respecto al internado y en esto estaría este implicados sobre todos los del décimo semestre

SEÑOR RECTOR: Indica que, se verá en su momento.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que, muchas veces no se ha considerado los feriados, por ejemplo, en julio tenemos feriados el 23, 27, 28 y 29, entonces los docentes manifiestan si se pudiese terminar el semestre académico el 14 de agosto.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Manifiesta que, hemos contado 22 días que no se han hecho clases por diversos motivos, elecciones primera y segunda vuelta, tomas de local, sikuris universitario y otras actividades. Antes llegábamos hasta el mes de febrero o hasta el 31 de enero para hacer clases y no tener conflictos con Contraloría, porque en un control posterior se detectará esta cantidad de días, a pesar que tenemos un acuerdo de clases virtuales en caso de medidas de fuerza, no se puede hacer muchas cosas en el formato virtual. A efectos de salvaguardar este sanciones posteriores o control posterior, pediría que se evalúe hasta qué fecha podríamos hacer clases presenciales y concluir adecuadamente el semestre. Hay materias o cursos que necesitan evaluación en campo, evaluación en laboratorio y práctica.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, es cierto que fueron varios días, pero tenemos acuerdos de Consejo, recordarles a todos, más de la mitad de las facultades hacen llegar el informe de las actividades que desarrollan sus docentes de manera virtual y eso se podría demostrar ante una evaluación de contraloría, en los días que ha habido impedimento del ingreso al campus universitario se ha desarrollado actividad.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Considera que la propuesta planteada está bien. También podría extenderse una semana más para el ingreso de notas para los docentes que tienen problemas.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, entonces la reprogramación de la finalización del semestre académico hasta el 7 de agosto y una semana le ampliamos para ingreso de notas de algunos profesores que no han concluido, dentro del marco de la autonomía y la flexibilidad y si alguna facultad quiere desarrollar como Ciencias Contables, está autorizado. A consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la reprogramación del Cronograma de Actividades Académicas Presenciales para el Año Académico 2026 de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; conforme al siguiente detalle:

Reprogramación de la finalización del semestre académico 2026-I con entrega de actas (17 semanas)	7 de agosto 2026
Aprobación mediante Resolución Decanal de la relación oficial de egresados del semestre académico 2026-I.	14 de agosto 2026

REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II

ACTIVIDADES	FECHAS DE MATRÍCULAS
Del docente: Elaboración de plan de trabajo, sílabo y otros.	10 al 21 de agosto del 2026
Matrículas para ingresantes por diferentes modalidades presenciales:	
- Examen CEPREUNA 2026-II: 18 y 19 de julio 2026	21, 22 y 24 de julio 2026 Rezagados: 27 de julio 2026
- Examen General 2026-II: 8 y 9 de agosto 2026	11, 12 y 13 de agosto 2026 Rezagados: 14 de agosto 2026
- Examen de Admisión en las SECCIONES de Azángaro y Juli: 15 de agosto 2026	17 de agosto 2026 Rezagados: 18 de agosto 2026
Matrícula para estudiantes del II al X o más ciclos regulares invictos (presencial).	II y III - ciclo : 10 de agosto 2026 IV y V - ciclo : 11 de agosto 2026 VI, VII y VIII - ciclo : 12 de agosto 2026 IX a más ciclos : 13 de agosto 2026
Matrícula para estudiantes del II al X o más ciclos con cursos desaprobados (presencial).	14 y 17 de agosto 2026
Matrícula para estudiantes de segundo programa de estudios (hasta 12 créditos) y en riesgo académico (presencial).	18 y 19 de agosto 2026
Matrícula de rezagados (presencial).	20 y 21 de agosto 2026
Nivelación de ingresantes 2026-II.	17 al 21 de agosto 2026
Inicio de labores académicas del semestre académico 2026-II.	24 de agosto 2026
Rectificación de matrícula por causales (presencial).	24, 25 y 26 de agosto 2026
Finalización del semestre académico 2026-II con entrega de actas (17 semanas).	24 de diciembre 2026
Aprobación mediante Resolución Decanal de la relación oficial de egresados del semestre académico 2026-II.	31 de diciembre 2026

SEÑOR RECTOR: Igualmente se tiene el pedido de Convocatoria a Concurso Público para contrato de docentes, en razón a la observación del Órgano de Control Institucional OCI.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, es un requerimiento que ha hecho Contraloría, debido a que en el semestre anterior hemos ampliado el contrato por segunda vez, los colegas están con tres semestres académicos contratados con la con la misma evaluación, Contraloría indica que en algunos casos los docentes no cumplían los requisitos, ya debió cambiar ese panorama. Plantear un concurso de cátedra ahora no es posible por el tiempo, solamente la convocatoria llevara 15 días, solicitaría que se haga una evaluación interna para que por el procedimiento de invitación se pueda hacer el contrato, para ese procedimiento sí se tiene con el tiempo, para hacer la convocatoria, la evaluación de expedientes y clase modelo. El compromiso sería que en estos días haría llegar la propuesta del reglamento de criterios y luego quizás se podría convocar el día lunes a una sesión extraordinaria del Consejo Universitario para aprobar dicho reglamento y su cronograma.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Sugiere que, se tome en cuenta la Ley en cuanto a los requisitos, y no se amplie a los que constancias de egreso o estudios de maestría, para evitar observaciones.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Menciona que esta de acuerdo con la propuesta.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Refiere que la propuesta es pertinente y atinada, dado que para el semestre 2026-II se tiene que realizar el concurso interno, con la atinencia de que si nos acogemos a la Ley tal como lo ha planteado el Decano de Ciencias Sociales, en algunas escuelas profesionales no siempre cumplen todos los requisitos de ley, si hacemos una exigencia estricta, quedaran pendientes por cubrir algunas plazas, lo que conlleva a una segunda o tercera etapa, alargando el proceso, habría que ver ese aspecto para iniciar el semestre con todos los docente completos.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Menciona que, esto sucede en el área de ingenierías, dado que muchos docentes no tienen el grado, entonces, hay que darle una flexibilidad, de todas formas, se colocan los requisitos de Ley y los demás para una posterior invitación.

SEÑOR RECTOR: Indica que, entonces, se autoriza al Vicerrector Académico para que alcance la propuesta al siguiente consejo Universitario, ahí vemos los requisitos.

Ampliación del informe del presidente de la Comisión para la Promoción Docente

SEÑOR RECTOR: Damos el uso de la palabra al presidente de la comisión, quien ha presentado una ampliación del informe y todos tienen a la mano.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Da lectura y expone el informe 002-2026, alcanzado mediante oficio 018-2026, haciéndose hincapié que esta comisión ha trabajado en estricto cumplimiento de las Resoluciones Rectorales 2889-2025, que nombra a la comisión, igualmente el reglamento de ratificación y promoción docente aprobado con resolución rectoral 2889-2025, Resolución Rectoral 3769-2025 y la resolución rectoral 3857-2025 que encarga a la comisión para la promoción docente a la categoría inmediata superior para la revisión y recalificación de expedientes de promoción docente de aquellos docentes que han solicitado por escrito en concordancia el artículo 17 del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la UNA-PUNO.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Manifiesta que, en este caso el presidente de la comisión, ha explicado detalladamente y así consta en el informe que se ha presentado. En realidad, nuestra función ha cumplido el 29 de diciembre del año pasado, pero por los requerimientos hemos hecho todo el esfuerzo necesario presentando de manera detallada a todos los requerimientos de las observaciones y los puntajes que requerían, en el punto 7, la comisión ha cumplido en su totalidad de acuerdo a las normas y las leyes.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, nos hubiera gustado que también esté la relación de docentes que ascendieron en cada escuela. Tengo dos consultas, la relación de docentes que participaron en el proceso de promoción, en el punto siete, ¿los puntajes corresponden a los puntajes enviados desde la decanatura? Lo segundo, en el punto seis, en relación de los que presentaron reconsideración, en Comunicación nosotros no enviamos el puntaje del colega Hernan Porto, sin embargo, en el motivo señala no estar de acuerdo con el puntaje, seguramente lo presento directo.

SEÑOR RECTOR: Aclara que, esta es una ampliación del informe documentado presentado en el anterior consejo ahí está la relación de los quiénes han ascendido.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Refiere que, ahí una Resolución Rectoral, en la aprueba la propuesta de ascenso que hizo la comisión.

SEÑOR RECTOR: Indica que, sí está en la resolución en las copias del Consejo del 14 de julio está todo completo.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Manifiesta que, en el caso de la Escuela Profesional de Odontología, la colega que ascendió ha tenido una comisión distinta que la han evaluado, sin embargo, en el informe tiene como motivo de la recalificación conflicto de intereses con el Decano; quisiera saber a qué se refiere la Comisión con este término, la mencionada docente tuvo una comisión especial en la cual el decano no intervino, motivo por el cual el Consejo de Facultad se ha ratificado en la propuesta de la comisión especial.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Refiere que, en el punto 10 se cita los docentes que han ascendido y en que resoluciones de encuentran. Respecto al puntaje, son los puntajes que enviaron las facultades excepto de aquellos docentes que solicitaron la recalificación. Respecto profesor Hernán Porto, el docente ha presentado con todas las evidencias de que en la Facultad de Ciencias Sociales no lo calificaron hasta en tres oportunidades, tomando en cuenta su derecho, él hizo la solicitud al Rector, se ha enviado a Asesoría Jurídica y han emitido la opinión correspondiente y se ha procedido en ese marco. Respecto a Ciencias de la Salud, hemos extraído el de las sumillas lo que los docentes colocan, la colega en mención indica que ella nunca ha estado de acuerdo con sus calificaciones porque tenía conflicto de intereses con el decano, es la razón por la que no la habían calificado, ella había solicitado en reiteradas oportunidades, a la facultad y a la autoridad superior para que se nomine una comisión externa, ahí están en las copias que adjunta el colega o la colega.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Manifiesta que, en el primer informe pregunte al presidente de la comisión de promoción docente, en qué parte de sus Resoluciones indicaba que el Consejo Universitario acordó que podía hacer la revisión de los puntajes y la recalificación, he revisado las dos Resoluciones y en ninguna parte le he dado atribuciones del Consejo de Facultad. No podemos legislar en este Consejo Universitario encima de lo que está en la Ley 30220, acaba de decirlo el Decano de Ciencias Sociales, el señor Porto nunca tuvo propuesta del Consejo de Facultad, ósea un informe reemplaza a un acuerdo de Consejo de Facultad, me gustaría la opinión del Decano de Derecho. Del mismo modo, quisiera hacer esta observación, hay una tabla donde hay 19 plazas vacantes, pero tendría que haber 20 porque el colega Alfredo González Achata cesó el año anterior al 2025, y tampoco se cumplió lo que señala la ley de presupuesto que dice: "Los ascensos son sobre plaza disponible". Finalmente, no está en el informe qué criterios se ha utilizado para la distribución de las plazas que han conseguido, que han hecho gestión con ampliación de presupuesto.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Respecto al punto 6, este puntaje de reconsideración en función al artículo 17 ¿fue la calificación los miembros de consejo de facultad o esta calificación que piden la reconsideración fue la calificación de la comisión general? En la Facultad de Ciencias de la Educación hay dos casos de docentes quienes solicitan verificar la ficha de calificación que se les ha podido realizar.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, si bien el presidente de la comisión ha señalado de que el profesor Hernan Porto ha presentado su solicitud directamente para su calificación, sin embargo, en el punto 7 aparece con un puntaje que no correspondería a la facultad, eso tiene que precisarse.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Menciona que, respecto a la intervención del decano de la Facultad de Ingeniería Estadística, referido a la cantidad de plazas, no manejo la información, hemos solicitado con documento a Recursos Humanos y nos ha remitido este cuadro que reportamos, cuando en el Consejo Universitario manifestó que existía esa plaza, solicitamos se corroborara esa información pero a la fecha de la emisión de este informe que es 22 de diciembre no lo tenían claro, por esa razón en la Facultad de Ingeniería Estadística asciende uno a la categoría de principal y en la que deja asciende otro colega. Respecto a la Facultad de Educación, en el primer informe hemos sido claros, la calificación de las docentes fue al 4 de agosto, las calificaciones que hoy mostramos son la que ha realizado la comisión en fecha 26 de diciembre, las colegas han sido calificadas con una tabla del reglamento anterior que dejó de estar vigente. En cuanto a la pregunta del decano de la Facultad de Ciencias Sociales, reitero el colega mencionado, no fue calificado por la facultad, no se tiene su

puntaje, se ha recalificado su expediente con opinión legal y el puntaje que aparecen en el cuadro es el obtenido en la recalificación, seguramente no coincide, los puntajes que aparecen en el cuadro 7 es la consolidación final de este proceso.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado con abstención del Vicerrector Académico, Director de la Escuela de Posgrado, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del estudiante Alan Quispe.

Pedido del Vicerrector de Investigación

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del pedido e indica que se encuentra presente el representante del Vicerrectorado de Investigación y al tratarse de un beneficio económico, deberá también informar el jefe de la oficina de planeamiento y presupuesto.

DR. ISRAEL LIMA: Refiere que el pedido es el beneficio para los docentes investigadores que no perciben el bono al docente investigador. Da lectura a la propuesta.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el beneficio económico para los Docentes Investigadores de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, que no perciben el bono al docente investigador 2026; conforme al siguiente detalle:

DIRIGIDO A	DOCENTE	REQUISITO	CONDICIÓN	MONTO DE FINANCIAMIENTO
Docentes Investigadores de la UNA con Nivel RENACYT III o IV, sin beneficio de bonificación por parte del Estado en el año 2026	Docentes Beneficiarios Nuevos.	No haber recibido financiamiento adicional RENACYT en convocatorias anteriores.	Deberán presentar un artículo SCOPUS publicado o mínimamente aceptado en el año 2026.	S/ 15,000.00
			Deberán presentar un artículo SCOPUS aceptado o mínimamente enviado en el año 2026	S/ 10,000.00
	Docentes Beneficiarios en 2023, 2024 y/o 2025	Presentar el artículo científico indexado en SCOPUS, financiado con recursos de proyectos RENACYT desarrollados en los años 2023, 2024 y/o 2025.	Deberán presentar un artículo SCOPUS publicado o mínimamente aceptado en el año 2026.	S/ 15,000.00
			Deberán presentar un artículo SCOPUS aceptado o mínimamente enviado en el año 2026.	S/ 10,000.00

Pedido del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales

SEÑOR RECTOR: Se tiene el pedido del decano de la Facultad de Ciencias Sociales, quien solicita aprobación de matrícula extemporánea de estudiantes de segunda especialidad en cultura y resolución de conflictos sociales de la Escuela Profesional de Antropología.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Manifiesta que, solicitado este requerimiento en vista de que en el 2020-II se ha convocado la segunda especialidad y por razones seguramente de la pandemia no se ha podido regularizar la matrícula de estos ahora egresados. Cede el uso de la palabra al Dr. Dimaz Ccori.

PROFESOR DIMAZ CCORI: Refiere que, se ha cumplido con todos los requisitos que en ese momento nos pedía la comisión de admisión de la segunda especialidad, por diferentes motivos se ha retrasado la resolución para la aprobación de la matrícula de estos ingresantes, se tienen todos los vistos buenos, lamentablemente no se aprobó debido a algunas observaciones, tenemos documentado todo el procedimiento que se hizo desde el ingreso, tenemos toda la documentación para que esto pueda ser tomado en cuenta.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar la apertura de sistema y regularización de matrícula, a favor de estudiantes ingresantes 2020-II del Programa de Segunda Especialidad en Cultura y Resolución de Conflictos Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno y en mérito a la Resolución Rectoral N° 2664-2024-R-UNA de fecha 24 de setiembre del 2024; conforme al siguiente detalle:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
1	48894363	ARIAS MAMANI, WINI EFIGENIA
2	24894581	ESPINOZA FLOREZ, ELIER VICENTE
3	01262734	QUISPE MAMANI FELIX
4	46902482	ZAMBRANO ROMERO, LUIS ALFREDO
5	41257748	BUSTINZA VARGAS, JUANA VICTORIA
6	42796403	ESPINOZA RÍOS, JORGE LUIS
7	41606260	MARCELO MUCHA, POCHO JESUS
8	23963530	MEDINA SALAS, COSME WILBERT
9	18179711	PINZON CHUNGA, ALEX ALONSO
10	42724712	ROJAS COLCA ALDO
11	22518612	SANTIAGO BERNARDO, EDGAR ROLANDO
12	45223308	AVALOS YUPANQUI, LESLY YASHIRA
13	46842310	CALCINA RODRIGUEZ, MIRIAM MARIBEL
14	72047779	CORDOVA CANAZA, FLENIVER ROSCIO
15	46262195	CORDOVA CANAZA, MELIZA
16	01314735	MACEDO ARGANDOÑA, AYDEE
17	70450551	OLAGUIVEL COILA, DANITZA
18	47364046	QUISPE QUISPE, ROCIO PAOLA
19	70062180	SANTOS LAZARO, YESENIA LUCY
20	72674186	SEGOVIA MERINO, JOE MIGUEL
21	41960343	TICONA MAMANI, BRUCELEE ORESTES
22	80124421	ARCE HUAMANI, EDWIN
23	43712439	CALCINA BELTRAN, JESUS ROY
24	46708585	GAMARRA ITUSACA, RUBELIA
25	01342196	PARI MAMANI, MARIA DORIS
26	45253764	QUISPE CHUQUIMIA, ISABEL ROSARIO
27	70020035	TRUJILLO FLORES MARCO ANTONIO
28	32945234	CELIS SALINAS, VICTORIA RUBY
29	10647526	JAYO MEDINA, NEEDAM FLORENCIO

Pedido SIDUNA

SEÑOR RECTOR: Menciona que, el siguiente pedido es del Secretario General del SIDUNA, quien pide el cumplimiento de la Ley 32680.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA: Señala que, referente al representante del Sindicato, tengo a la mano, la constancia de inscripción y renovación de juntas directivas en el registro de organizaciones sindicales y su vigencia fue hasta el 18 de junio de 2026, por una situación de respeto no podría estar participando.

SEÑOR RECTOR: Pide a la Secretaría General que se ubique la Resolución.

SECRETARIA GENERAL: Indica que, lo van a traer.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, en el marco de la Ley, se tiene la experiencia de la Universidad de San Marcos que ha implementado este procedimiento, sugiero que este Consejo Universitario pueda tratarlo para que los colegas que están solicitando su promoción inmediata por única vez puedan acceder a este derecho. Pide ceder el uso de la palabra a una colega.

PROFESORA ESMELIDA RIVERA: Manifiesta que, el 09 de julio presente un documento pidiendo la aplicación de la Ley 32680, en mi caso particular solicito esta promoción, porque la universidad inicio un juicio donde perdí y mi situación jurídica es de jefe de práctica. Esta Ley es autoaplicativa, vengo a apelar a que se cumpla con la Ley.

SEÑOR RECTOR: Indica que, existe petición de muchos docentes en cumplimiento de la Ley 32680, del ascenso automático, todos los tramites se han presentado por escrito adjuntando las evidencias, inclusive con el informe de la comisión de promoción docente, donde han participado 280 docentes, pero solo se han beneficiado a 92 docentes mas 2 docentes de medicina, entonces quedaría el resto, que cumplen con todos los requisitos. Entonces esta petición de docentes de las distintas facultades se ha tramitado a Asesoría Jurídica para la opinión legal, entonces el asesor legal nos de el informe sobre si es procedente o no la aplicación de esta Ley.

ASESOR LEGAL: Menciona que, en fecha 02 de julio se ha publicado la Ley 32680, Ley que modifica la Ley Universitaria, para incorporar al jefe de practica en la carrera docente universitaria y disponer su nombramiento excepcional y para regular la promoción del docente universitario. En efecto en asesoría jurídica se tienen 114 solicitudes, inicialmente se analizo algunos expedientes respecto de los cuales se emitió el informe que procede la implementación de esta Ley, referidos a la promoción automática docente, sin embargo haciendo el análisis encontramos que hay particularidades, algunos expedientes por ejemplos acompañan la Resolución Decanal, algunos expedientes no, hay expedientes que solicitan la promoción docente de auxiliar a asociado adjuntando el grado de maestro y otros no, de igual forma con el grado de doctor para el docente principal, por ello, en primer orden si corresponde la aplicación de esta Ley, sin embargo, haciendo las indagaciones con otras instituciones se sugiere la conformación de una comisión para que pueda trabajar lineamientos o directrices para la implementación de esta Ley, no solamente en el marco de la Ley 32680, sino también de los artículos pertinentes de la Ley Universitaria como son el 82 y 83 que no han sido derogados y que se refieren a la promoción docente.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Menciona que, es necesaria hacer un reconocimiento al Congreso de la Republica por su buen gesto. Nuestra Universidad ha tenido el mejor gesto en todos estos procesos, y hoy no tengo miedo en decir que hay que apoyar e implementar esta Ley, porque los colegas docentes han quedado descontentos en la ultima promoción docente. Sin embargo, al escuchar la opinión legal, es importante ver caso por caso, la opinión es pertinente y que se nombre una comisión. Actuemos sobre una base clara. Propone al Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, al Decano de la Facultad de Ingeniería Económica, al Decano de la Facultad de Ingeniería Química y al Estudiante Henry Adrian Choque Velasquez.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA: Menciona que, esta Ley es publico conocimiento, la cual establece una modificación en la Ley Universitaria, creo que no es necesario contar con una representación sindical, porque esto es un derecho y creo que tenemos que someter la implementación de la misma. Se debe incorporar y considerar también a los colegas que se vayan a ratificar este año, el primer tramite seria saber el número de plazas que se van a gestionar, una vez que se sepa se tiene que gestionar estas plazas, solamente en esa situación vamos a poder cubrir un derecho que corresponde a todos. En segunda instancia, es momento de hacer un sinceramiento y cumplir con los requisitos que establece la Ley Universitaria, esta es una convocatoria publica donde todos los colegas tienen derecho a participar, coincido con la opinión de que es necesario que se forme una comisión para ver los lineamientos.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL: Manifiesta que, se tienen que considerar a los docentes que se ratificaran este año y a los docentes que están en adecuación.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Refiere que, es cierto que hay que implementar la Ley, la pregunta es si habrá presupuesto para atender eso. Hace 10 años se ascendió a 09 colegas de practica y nos han denunciado, hasta la fecha estamos en proceso, con esta experiencia no quiero ganarme un juicio más. Recomendando a la comisión tener mucho cuidado.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Menciona que, tanto su gestión como la universidad se ha caracterizado por cumplir las Leyes, en esta oportunidad es sumamente importante cumplir con esta Ley. Conforme la opinión de asesoría jurídica se tiene que dar la conformación de la comisión, la parte presupuestaria es complementaria, una vez que se ascienda, las autoridades siempre se han caracterizado por la gestión. También debe incluirse a los colegas que este año cumplirán los requisitos para beneficiar a más docentes. También se debe definir el estado de los colegas que han judicializado esto.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Manifiesta que, si algún colega ha presentado alguna denuncia es porque se siente afectado, pensemos en la institución y no en movimiento político. Si hubiera 500 colegas que se benefician con esta Ley, me gustaría que asciendan todos, porque algunos han sido perjudicados por temas políticos, esta es una única oportunidad para que puedan ascender la mayor cantidad posible. Seria bueno primero discutir la Ley, en su tercera disposición complementaria señala que se debe gestionar las plazas disponibles, para ello se necesita saber la cantidad exacta y los casos que se acogerán a esta Ley. Seria bueno que Asesoría Jurídica informe respecto a la situación de los 9 colegas jefes de practica que ascendieron, también están los docentes que no pudieron ascender el año pasado, también esta el grupo de los

docentes que recién se van a ratificar este año, si se va a formar una comisión sugeriría que estén las tres áreas del conocimiento. Invoco a que podamos ser amplios y democráticos.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, teniendo esta Ley ya no hay discusión, se ascenderá al 100% de los docentes.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Refiere que, todos estamos de acuerdo a que la Ley debe aplicarse, haciendo un análisis nos lleva a que se debe conformar una comisión, sé que habrá casos críticos donde habrá dudas, recomendaría que si surge alguna duda se haga una consulta inmediata a SUNEDU.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la nominación de la comisión.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Indica que, el tema de los ascensos no esta terminado y pide al Decano de la Facultad de Ingeniería Química pueda desistir, dado los conflictos que tiene con colegas por ser parte de la Comisión de Ascenso.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, la comisión no tendrá mayores inconvenientes, dado que no hay necesidad de implementar nuevos lineamientos, simplemente la revisión de los requisitos mínimos.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Menciona que, la comisión necesita precisar algunos lineamientos generales, respecto al puntaje con el que van a ascender los colegas, si habrá un nuevo proceso. Es importante también revisar el tema del presupuesto.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: Manifiesta que, salió una Ley tal como esta, lamentablemente en su aplicación y con las consultas que se hizo a la SUNEDU, se ha tenido este problema con los 9 colegas, por eso se tiene que tener mucho cuidado y no tener estos problemas.

SEÑOR RECTOR: Refiere que, la mayoría de las Leyes que se han emitido no fueron implementadas en la mayoría de las universidades, por el temor de ser denunciados, pero hay universidades que si han implementado. Aquí hay una Ley, además que el ascenso es un derecho, que mejor oportunidad que la de ahora para ascender a todos, todos serán beneficiados. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó nominar una Comisión encargada de establecer los lineamientos para la implementación de la Ley N°32680 "LEY QUE MODIFICA LA LEY 30220, LEY UNIVERSITARIA, PARA INCORPORAR AL JEFE DE PRÁCTICA EN LA CARRERA DOCENTE UNIVERSITARIA Y DISPONER SU NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL, Y PARA REGULAR LA PROMOCIÓN DEL DOCENTE UNIVERSITARIO"; conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Dr. OSCAR ELOY LLANQUE MAQUERA (Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas)

MIEMBROS:

- Dr. EDSON APAZA MAMANI (Decano de la Facultad de Ingeniería Económica)

- Dr. TEOFILO DONAIRES FLORES (Decano de la Facultad de Ingeniería Química)

- Est. ROBERT HENRY ADRIAN CHOQUE VELASQUEZ (Tercio Estudiantil – Consejo Universitario)

Pedido del Decano de la Facultad de Ingeniería Química

SEÑOR RECTOR: El decano pide que se le entregue la Resolución del terreno del Fundo Carolina, esa resolución está en pleno tramite, una vez emitida la Resolución será firmada y se realizara la entrega. El otro pedido es el mantenimiento del panel solar.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Menciona que, se ha remitido el oficio a mantenimiento sin embargo señalan que debe asignarse un presupuesto para que puedan realizar los cambios necesarios.

SEÑOR RECTOR: Encarga al jefe de mantenimiento para que pueda verificar y realice un informe técnico, sobre eso se realizara la asignación. El siguiente pedido es la formalización de asignación de terreno para funcionamiento del laboratorio itinerante con Resolución Rectoral, igualmente se ha dispuesto, inclusive se ha conseguido la plataforma con las especificaciones que ha recomendado INACAL.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Agradece al Señor Rector y al personal de la oficina de mantenimiento. Asimismo, señala que, esta faltando el punto de internet, para el cual solicita presupuesto. Finalmente solicita presupuesto para la elaboración del expediente técnico de la Facultad de Ingeniería Química.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, para que se emita la Resolución Rectoral tiene que formalizar con un documento. Respecto al presupuesto para la elaboración del expediente técnico, para la Facultad de Ingeniería Química el proyecto de inversión publica con CUI 2664824 con un presupuesto de mas de 27 millones, entonces jefe de presupuesto asigna presupuesto adicional del saldo de balance para atender el pedido.

Pedido del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

SEÑOR RECTOR: El decano pide la adjudicación del terreno en el Fundo Carolina, todos conocemos que ellos están en posesión y hay un informe de la Unidad de Planeamiento y modernización. El mismo que **CONSEJO UNIVERSITARIO aprobó.**

SEÑOR RECTOR: Entonces queda aprobado, se emitirá la Resolución correspondiente.

Pedido del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias

SEÑOR RECTOR: El decano pide la autorización del inicio de ejecución de obra del Proyecto de Climatización, este proyecto se ha priorizado dentro de los tres proyectos de la universidad, adicionalmente se les ha asignado un presupuesto para este año de S/250,000.00 y se ha hecho la incorporación a la programación multianual de inversiones, el inicio de obra se va a proyectar para el mes de agosto.

Pedido del Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas

SEÑOR RECTOR: El decano pide la asignación de presupuesto para el mantenimiento y calibración de equipos de laboratorio. Consulta al Decano el monto de presupuesto.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Menciona que, tenemos equipos adquiridos en dos periodos, algunos equipos están descalibrados y otros necesitan mantenimiento, antes prestábamos servicios a

las empresas mineras, teníamos fondos, actualmente como los equipos no están calibrados no podemos prestar servicios.

SEÑOR RECTOR: Consulta el monto que se necesita. O en todo caso se haga llegar por escrito con un informe.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Señala que se hará llegar el informe.

Pedido del estudiante miembro de Consejo Universitario

SEÑOR RECTOR: El estudiante pide la conformación de una comisión de resolución de conflictos y la compra de un terreno para la Facultad para la Facultad de Ciencias de la Educación.

EST. ALAN E. QUISPE PACHECO: Menciona que, dado los escenarios de la universidad, muchos estudiantes se ven afectados, por lo que se proponía la creación de una Comisión de Resolución de Conflictos y no llegar a tomar la universidad, esta instancia estaría encargada de resolver la problemática de forma prioritaria.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Manifiesta que, las tomas de local esta causando problemas, afectando la imagen de la Universidad. Por ejemplo en el caso de Ciencias Biológicas, con la toma de local de la Facultad de Ciencias Contables fuimos afectados en la realización de un Congreso, es preocupante que cada semana se tome el local de la universidad, por ejemplo el día de ayer estuvo tomado por las Escuelas Profesionales de Odontología y Nutrición Humana, habiéndose plegado el día de hoy el programa de estudios de Ecología. El pedido del estudiante es que se nombre una comisión, sin embargo, todos sabemos que el decano tiene la prerrogativa de solucionar, en el caso de Ciencias Biológicas no existe un solo documento en el cual los estudiantes de Ecología hagan su petitorio y no haya sido atendido, ellos aducen que la toma de local obedece a que fueron acreditados por 2 años, mientras que los otros programas se han acreditado por 6 años, entiendo que esto no tiene un sustento, dado que el Decano no puede alterar los resultados de la evaluación externa. Se ha malacostumbrado a las distintas facultades, de que sin haber presentado un documento para ser atendido se atreven a tomar el local.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: Menciona que, la toma de local es preocupante, porque esta semana no se puede hacer ni una semana de clases, lo cual repercute sobre todos. Debe tomarse alguna medida, la más correcta sería entrar en un acuerdo, a través del decano, y ver cuáles son los problemas de las facultades, conociendo los problemas se puede buscar alguna forma de solucionar.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Refiere que, esta situación es preocupante, se tiene que tomar algunas medidas. Se tiene que implementar un dialogo, sugeriría que las autoridades salientes y las electas vayan Facultad por Facultad a ver cuales son los problemas. Sugiero declarar en emergencia las actividades académicas, para poder actuar. Los trabajadores administrativos no están trabajando y las obras están detenidas.

EST. CESAR D. SIRENA MAMANI: Manifiesta que es preocupante lo que está pasando en la universidad, y somos mal vistos por redes sociales. Las autoridades deben visitar Escuela por Escuela.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA: Menciona que, concuerdo con la creación de un espacio de dialogo y prevención de conflictos. Creo que la razón de estas tomas probablemente se debe a la falta de comunicación e información, muchas veces se tienen acuerdo en Consejo Universitario y no son socializados, los decanos somos las autoridades que conocemos las necesidades de las facultades, los Decanos deberíamos tener una planificación. Es necesario realizar un diagnostico de los laboratorios, que se hizo anteriormente y hacer un proceso de planificación. Invoco a hacer un compromiso mayor y buscar un mecanismo de alerta temprana, desafortunadamente el tema político pareciera no haber terminado. Además, hacer las clases virtuales no es lo mismo que las clases presenciales.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Manifiesta que, la comunidad universitaria hizo todo el esfuerzo para la acreditación, pero las tomas de local cambian la imagen de la universidad. Los responsables somos los decanos, los Consejos de Facultades, aquí los mas perjudicados son los estudiantes, los egresados, tenemos que ver la forma adecuada. Es más, muchos colegas no están en la ciudad de Puno, dictando clases virtuales, todos tienen que reflexionar.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Menciona que, es sumamente importante tener esos gestos, como conformar estas comisiones, se deben crear espacios de dialogo. Recuerdo que hubo un consejo universitario donde todas las facultades con a través de sus estudiantes han puesto en cuestión esas necesidades, creo que hemos ido avanzando.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Indica que, creo que me han hecho una indirecta, el colega de Yupanqui y mi persona, hemos sido parte del proceso electoral democrático anterior, no me quejo de los resultados, en la última semana se metieron con mi familia en las redes sociales, se me quiere directamente atribuir de que las tomas de local estarían lideradas por mi movimiento o mi persona. Me quejaría también que en la primera vuelta toda la semana hubo tomas de local, por Facultades que no están vinculadas a mi movimiento ni a mi persona, en la segunda vuelta lo mismo. Hay necesidades en todas las facultades, esta campaña política me ha permitido participar y bajar a bases. Creo que deberíamos tomar el ejemplo del Gobierno Regional y de los Gobiernos Locales para hacer una especie de presupuesto participativo. Saben que ha venido la supervisión desde la SUNEDU el año pasado con respecto a las tomas de locales.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA: Precisa que no se refería al Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística. Sin embargo, sería interesante aplicar lo que la Ley Orgánica de Gobierno Regionales y Municipalidades referente al presupuesto participativo, en la Ley Universitaria no contempla ese aspecto.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, esta toma es contradictorio con los procesos de acreditación que hemos pasado. Tendríamos que dialogar con nuestros operadores académicos en este caso son los Directores de Escuela y Directores de Departamento para poder identificar los problemas y las necesidades más importantes. Es necesario que a través de esta comisión se establezca una política de

gobernanza. Si bien en la Ley Universitaria no establece los mecanismos de participación tipo presupuesto participativo, pero se podría establecer ese tipo de espacios de participación democrática.

DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Manifiesta que, quien habla se pasó 2 años para lograr un expediente técnico, entonces, venir al final de una gestión con tantos reclamos, con tantas necesidades, me parece una situación utópica, porque no lo va a solucionar al final de una gestión.

EST. ALAN E. QUISPE PACHECO: Menciona que, la idea en un principio era crear una comisión para que se cree una unidad, donde hay una oficina en donde se pueda ir. Pide que se ceda el uso de la palabra a un estudiante de la Escuela Profesional de Odontología.

EST. YASMANI PINO TRUJILLANO (Nutrición Humana): Manifiesta, entre otros que, el 26 de mayo la escuela profesional tomo el local donde bajo un acta se quedó que se nos iba a designar un terreno al frente del Parque Mágico de las Aguas, un terreno de más de 400 m², lo cual hasta el momento se nos ha eh hecho cumplimiento, por lo que se hizo una vez mas la toma de local, para que se garantice y se logre oficializar el terreno para la nueva construcción del pabellón de laboratorios.

EST. BRAYAN TITO MAMANI (Odontología): Manifiesta, entre otros que, se ha tomado esta medida de lucha desde el día lunes por la noche porque tenemos hay una gran problemática en la universidad y es que cada semana hay una toma de local, Odontología a partir del sexto semestre tiene que hacer prácticas clínicas, por lo que se solicitó una ampliación del semestre. Asimismo, se incrementa la cantidad de sillones. Así también, se asigne un local para las practicas.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, no hay razón, no hay motivo para tomar el campus de la universidad, han perjudicado a más de 20,000 estudiantes. Toman el local y después al mediodía del 14 de julio recién presentan su pedido, la Escuela de Nutrición toma el local y recién presenta su solicitud el día 16 de julio, todo ello para pedir la ampliación del semestre académico. Pregunta hasta que día quieren la ampliación del semestre académico.

EST. DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA: Responde, hasta el 21 de agosto.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la reprogramación del Cronograma de Actividades Académicas Presenciales para el Primer Semestre del Año Académico 2026 para la Escuela Profesional de Odontología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; conforme al siguiente detalle:

Reprogramación de la finalización del semestre académico 2026-I con entrega de actas.	21 de agosto 2026
---	-------------------

SEÑOR RECTOR: Menciona que, para la Escuela Profesional de Odontología se les ha adquirido 20 equipos modernas unidades dentales eléctricas y está en proceso la implementación de equipos de rayos X. Así también, el rectorado ha emitido el Memorandum N°088, a la unidad formuladora, que autoriza y dispone la elaboración del proyecto de inversión pública para la ampliación del laboratorio clínico para la Escuela Profesional de Odontología, está en pleno proceso y se ha asignado también el presupuesto para la elaboración. Para la escuela profesional de Nutrición Humana, se tuvo un diálogo en el Rectorado y todos los compromisos que nosotros asumimos y siempre las cumplimos. Se les ha prometido asignar un terreno en el Parque Mágico del Agua del Campus de la Universidad, este proceso está en la oficina de Secretaría General y se va a emitir la resolución correspondiente, una vez firmado se hará la entrega correspondiente. Respecto a los reactivos, insumos materiales para las prácticas de sus laboratorios, en los últimos 2 años hemos aprobado en Consejo Universitario presupuesto adicional para cada Escuela Profesional y el que maneja ese presupuesto es el Director de la Escuela Profesional, se ha asignado al Vicerrectorado de Investigación para aquellas escuelas que requieran mayor presupuesto en reactivos, realizando la consulta el Director de la Escuela de Nutrición no ha hecho ningún requerimiento, no podemos sorprender con una toma de local diciendo que se les atiende. Una vez firmada la Resolución Rectoral se emitirá un Memorando para la Unidad Formulado, al igual que con la Escuela Profesional de Odontología, todo está encaminado. Por eso el día de hoy el Director de Admisión ha presentado este documento en donde está responsabilizando directamente a los que han cerrado el campus de la universidad, si no aperturan el día de hoy se les va a iniciar el proceso correspondiente conforme dice la ley universitaria, porque nadie puede impedir, menos perjudicar el desarrollo de las actividades académicas, es más, detrás de estas tomas de locales, el trasfondo es justamente lo que decían algunos decanos el día de hoy, es mejor que aquí resolvamos los problemas entre nosotros y no permitir que extraños o externos vengan, por eso pido a este honorable Consejo Universitario se autorice a la subunidad de seguridad para que aperture y abra las puertas de la universidad para que el proceso del examen de CEPREUNA, se lleve con toda normalidad, porque de lo contrario, como ha pedido la Dirección de Admisión se va a intervenir con el Ministerio Público para proceder conforme a la Ley Universitaria. Y también que este Consejo autorice a la oficina de Asesoría Jurídica para que aperture la denuncia a los responsables porque están atentando contra los bienes de la universidad, están perjudicando el desarrollo de las actividades académicas.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Manifiesta que, es necesario informar con claridad qué es lo que sucede en la universidad. Han sido testigos de cómo en sendos Consejos Universitarios como decanos hemos pedido que las grandes necesidades de la facultad sean atendidos, pero oportunamente, nunca hemos tenido respuesta. Por ejemplo, proyecto de ampliación de laboratorios odontología, gestión abril 2024, hemos reiterado la solicitud noviembre 2025 y gracias a la toma de local de los estudiantes de odontología es que se ha atendido en un Consejo Universitario. Las autoridades tenemos la responsabilidad de responder de forma inmediata cualquier requerimiento, cualquier documento que se hace a la instancia correspondiente, nunca hemos tenido respuesta. Así también, el acta de compromiso se dio por la toma de local de los estudiantes de Nutrición. Pide que intervengan los estudiantes presentes, dado que se trata de solucionar problemas, tenemos evidencias de las gestiones realizadas.

SEÑOR RECTOR: Indica que, los decanos tienen que hacer gestión, tienen que hacer seguimiento. Pone a consideración declarar en emergencia las actividades económicas.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Pide votación nominal.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, es medio raro la escalada y más raro es lo de Ecología, pero quiero que arreglemos los motivos, conversé con el señor decano, quien me transmitió la necesidad de ampliar el semestre y le dije que sí, que yo sepa, el decano les transmitió la predisposición del Vicerrectorado Académico para hacer la ampliación. Eso se ha conversado con el decano, no es que es que estemos dando la solución ahora, se les ha aceptado la ampliación hasta el 21, para mí será un dolor de cabeza, para ustedes será un dolor de cabeza, ¿Cuándo se van a matricular? ¿Cuándo van a iniciar el próximo semestre? ¿Cuándo van a terminar y cuándo van a ir al SERUM? No es solamente afirmar una fecha. Sobre el resto, en una universidad pública las necesidades son amplias, tenemos que ser realistas. Ahora tenemos un compromiso con la sociedad, tenemos un compromiso con más de 6000 estudiantes que significa 6000 familias a los cuales les hemos dicho que este sábado y domingo van a rendir su examen de CEPRE-UNA, si los aspectos básicos han sido conseguidos, levanten su medida de lucha, tampoco nos vayamos a un extremo, porque queremos responder a esa sociedad.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DEL AGUA: Menciona que, respecto a la firma del terreno, si verificamos el Plan de Desarrollo de la Ciudad Universitaria no está considerado en ese espacio, primero tiene que existir una modificación, con la opinión de los especialistas.

SEÑOR RECTOR: Indica que, aquí está el expediente para la asignación del terreno para la Escuela Profesional de Nutrición Humana, no hay ninguna duda, lo tiene Secretaría General para la resolución, está con todos los informes, de planeamiento y presupuesto y con el informe legal, precedente.

EST. JOSE AGUILAR: Manifiesta que, los 20 sillones adquiridos para la Escuela Profesional de Odontología solo es una reposición, se necesitan más. Las instalaciones son pequeñas para la gran cantidad de estudiantes. Quisiéramos que se acelere el proceso de ampliación de laboratorios o mientras se realice este proceso se habiliten espacios en Educación Continua. Referido a los rayos X, se nos dijo que llegarían en noviembre.

EST. YASMANI PINO: Agradece la atención y tramites que se están viabilizando.

DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA: Menciona que, se nos amenaza para ver quiénes son los responsables de estas tomas, pero no se atienden las necesidades como corresponden en su oportunidad. Ya se atendió el primer punto respecto a lo que es la asignación del terreno y estamos en espera de la resolución y se nos haga entrega. Agradecemos toda la documentación que ha emitido el Rector, pero necesitamos también evidencias. Respecto a los laboratorios, reactivos e insumos, la Dirección de Escuela ha hecho el requerimiento respectivo a la Dirección de Administración de la Universidad, el año pasado se nos autorizaba hacer las compras a través de un TDR, sin embargo, ahora hay que trabajar con abastecimientos, se tiene que trabajar con el SIGA, y nos indican que esos pedidos duran cuatro o cinco meses.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, señora directora indicarle que el año tiene 12 meses, tiene que hacer los requerimientos con anticipación, no esperar el último momento, porque la universidad adquiere todos los bienes en base a la Ley de Contrataciones del Estado, por ahora le vamos a asignar una habilitación por encargo interno, con eso estaríamos resolviendo. Pone a consideración declarar en emergencia las actividades académicas.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó declarar en EMERGENCIA ACADÉMICA el Año Académico 2026 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración autorizar a subunidad de seguridad el retiro de la puerta principal de la universidad.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar a la Sub Unidad de Seguridad el retiro de la puerta principal de acceso a la Ciudad Universitaria de la UNA – Puno.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Pide ceder el uso de la palabra a una estudiante del programa de ecología de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas.

EST. DORIS MACHACA: Manifiesta, entre otros que, su decano no los está respaldando, se fue por una semana a Lambayeque cuando estábamos en proceso de acreditación. Hemos pedido laboratorios y pabellones, se nos ha quitado el quinto piso, Ecología tiene menos de cuatro laboratorios, que no están vacíos y me acaba de llegar la información que el programa a perdido un laboratorio, el programa está en abandono. Queremos informe respecto al estado de la construcción de los laboratorios y la asignación de un bus para salidas de campo.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, hasta el momento no ha llegado ningún pedido del programa de ecología. Debo informarles que el año pasado se les ha atendido a los tres programas de ciencias biológicas en forma equitativa y también se les ha elaborado el proyecto de inversión pública con Código Único de Inversiones 2674312, esto está en pleno proceso para edificar una nueva infraestructura de laboratorio para la Facultad de Ciencias Biológicas y entonces, se está trabajando.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: Menciona que, como médico me pregunto, la mención que tiene en laboratorio no los hace laboratoristas, el laboratorista es el médico y existe después un tecnólogo médico, es el técnico en laboratorio que hace los análisis, el biólogo también trabaja en laboratorio, pero él se dedica a la investigación. Parece que aquí en Puno como no hay médicos laboratoristas, ellos están ocupando el campo, pero desde el punto de vista legal no sé si es factible.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Aclara que, la Facultad de Ciencias Biológicas tiene tres programas y los tres programas se han logrado acreditar. La estudiante manifiesta que, se ha quitado un laboratorio para entregarlo a Microbiología, eso no está hecho, el decano no ha firmado ningún documento. Por otra parte, el año pasado se ha utilizado S/100,000.00 soles por cada programa de estudios, en el caso de ecología, escogieron implementar el laboratorio de botánica, estoy pidiendo un informe de cuáles son y dónde están los

equipos que han comprado. Es importante indicar que como el caso de pesquería, tenemos un centro experimental que es Chucuito y gracias al convenio firmado con el Gobierno Regional estamos equipando el laboratorio de especies nativas que se denomina proyecto de biomasa, con esto se ha demostrado que no solamente se puede esperar que la universidad nos dé todo el presupuesto para equipar laboratorios, sino hacer gestión. Respecto a la acreditación, la evaluación no la hace el Decano ni el Rector, desde la decanatura se utilizó la caja chica para poner operativo y darle un mantenimiento correspondiente al auditorio central que es para toda la facultad, igualmente hemos utilizado presupuesto de caja chica para hacer el área verde al frontis de la Facultad. El Señor Rector ha dispuesto que se elabore el expediente técnico para la construcción de los laboratorios para microbiología, para pesquería y para ecología, además, un quinto piso para la unidad de posgrado y posiblemente se le va a asignar el presupuesto, solamente para aclarar porque muchas veces somos mal informados por algunos docentes, si usted quiere una información de primer nivel, vaya usted a la decanatura.

Pedido del estudiante miembro de Consejo Universitario

ESTUDIANTE: Menciona que, se tenía el pedido, respecto al trámite de la compra de terreno para la Facultad de Ciencias de la Educación, Escuela Profesional de Educación Secundaria.

SEÑOR RECTOR: Pide informe al jefe de la unidad de Presupuesto. Pide que se convoque al jefe de presupuesto. El siguiente pedido es la instalación de tomacorrientes, puntos de conexión de energía eléctrica en la biblioteca central, entonces vamos a disponer a la Subunidad de Mantenimiento para que instale puntos de conexión de energía eléctrica en las mesas de la biblioteca central y también en las bibliotecas especializadas de cada facultad.

Pedido del decano de la Facultad de Ingeniería Económica

SEÑOR RECTOR: El decano pide el informe sobre cumplimiento de gestión de demanda adicional y pide el informe sobre cumplimiento de acuerdos de Consejo Universitario.

JEFE DE PRESUPUESTO: Respecto al primer punto, el día 01 de julio conforme indicaba en el anexo B de la guía metodológica se ha sustentado alrededor de las 14:30 en la sede del Ministerio de Economía, la formulación presupuestaria conforme se ha aprobado, la demanda adicional de presupuesto se ha solicitado una demanda por el monto de casi 87 millones de soles la demanda sigue en evaluación del Comité Técnico del Ministerio de Economía y Finanzas, entre una a tres semanas se verán las demandas que pasan a la segunda fase, ahora estamos reportando información. Se ha pedido en la parte de recursos humanos y temas de proyectos, son seis proyectos que estaban aprobados

SEÑOR RECTOR: Menciona que, en esa reunión ha participado el Vicerrector de Investigación. Además de ello también está en la demanda adicional en el pedido en la Facultad de Ciencias Biológicas con el Código Único de Inversión de 2674312 y también está el proyecto que se está elaborando para la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura, Físico, Matemático, y también está el financiamiento para proyectos de investigación científica.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: Refiere que, esa vez también se pidió como demanda adicional el expediente técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

SEÑOR RECTOR: Indica que, se ha pedido, pero se observó la duplicidad porque se está desarrollando el proyecto de planta de queso en Chuquibambilla, ayer se reinició la obra.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: Manifiesta que, en el caso del proyecto de Biotecnología que reinauguramos ayer, había una contrapartida de la universidad, el dinero había ido al estadio, quisiéramos que eso revierta para la compra de equipos en el momento que se dé.

SEÑOR RECTOR: Indica que, eso sí está sí está previsto, eso es prioridad.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Consulta si se considero la partida para la demolición del de la infraestructura para agosto para Ciencias Contables.

SEÑOR RECTOR: Indica que, para este año ya está el presupuesto, para el año está dentro de los proyectos de prioridad. En términos generales, esta sustentación del presupuesto para el año 2027 ha sido muy bueno, porque los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas no solo han escuchado, sino han mostrado su predisposición y también los que han participado del Ministerio de Educación, han tenido consideración con la Universidad de Puno y ellos presentaron el informe final para que Ministerio de Economía y Finanzas. Corre traslado respecto a la adquisición del terreno para la facultad de ciencias de la educación.

JEFE DE PRESUPUESTO: Menciona que, realizando las consultas con el jefe de la Unidad Formuladora, indican que inicialmente se formuló un proyecto un IOARR, pero en la metodología actual del Invierte.PE la compra de terreno no puede hacerse así, se tiene que hacer con un proyecto de inversión completa, en ese sentido la IOARR fue observada se recomienda hacer el proyecto de inversión pública.

SEÑOR RECTOR: Entonces vamos a encargar al decano de la Facultad de Educación para que pueda reformular ese proyecto para la adquisición del terreno para la Facultad de Educación, con un proyecto de inversión pública.

Pedido de la Decana de la Facultad de Trabajo Social

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Manifiesta que, se tienen tres pedidos. Hemos pasado por un proceso de acreditación y obviamente cada año tenemos que presentar nuestros planes de mejora, una de las fuertes debilidades es la limitación en cuanto a la infraestructura, en ese sentido es sumamente importante contar con una infraestructura que nos permita acondicionar los ambientes, por lo que, solicito se apruebe la asignación de terreno para ampliar la infraestructura. El segundo pedido, la Universidad cumple entre sus funciones la responsabilidad social y la vinculación con el medio social, para ello elaboramos el proyecto para brindar servicios sociales de atención, orientación, prevención y derivación, en ese sentido solicito nos apruebe la implementación de servicios sociales a través de las prácticas preprofesionales y nos puedan asignar un ambiente. El tercer pedido, es que se pueda implementar servicios de mejora a nivel de la infraestructura.

SEÑOR RECTOR: Refiere que, en cuanto a la asignación del terreno para construcción de más ambientes es viable, el jefe de la unidad de planeamiento y modernización, se le ha encargado la ampliación, está en proceso.

En cuanto a la mejora de infraestructura, por ahora no tenemos disponibles fondos, por ahora en su nuevo local, y lo proyectamos en adelante. En cuanto a la asignación de un ambiente en Parque Pino.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, puede ser un buen centro de ubicación de donde la universidad pueda hacer proyección social, dado que viene funcionando Contabilidad, también lo ha solicitado Derecho, al final podríamos presentar en unos tres o cuatro meses oficinas que puedan apoyar a la sociedad.

ING. JUAN CARLOS SUCASARIE: Menciona que, se nos ha enviado un documento solicitando la ampliación y se está trabajando, se está haciendo la focalización y creo que el día de mañana se está presentando la propuesta.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: Menciona que, como existe tantos pedidos y el local es atrayente para varias actividades, sería interesante buscar un arquitecto con una proyección futurista, que armonice el ambiente y necesidades de la universidad.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Manifiesta que, mis alumnas y mis alumnos están muy pendientes de la mejora de la infraestructura, de tener las condiciones de bienestar.

SEÑOR RECTOR: Refiere que, el jefe de la unidad de planeamiento y modernización termine su trabajo y después podemos visitarlo a la facultad para verlo in situ y ver la posibilidad de atenderlo

Pedido del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

SEÑOR RECTOR: Indica que, el pedido está resuelto.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Menciona que, creo que ya se ha abierto las puertas de la universidad. Solicita que se acelere el trámite de grados y títulos de los estudiantes de Odontología y nutrición, quienes quieren participar en el Examen SERUM.

SEÑOR RECTOR: Señala que, vamos a encargar las instancias correspondientes para que le den celeridad del trámite para los egresados de Odontología y Nutrición.

Pedido del decano de la Facultad de Ingeniería Civil

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL: Manifiesta que, tenemos el proyecto de laboratorios, se encuentra en Términos de Referencia, solamente sería solamente acelerar el expediente técnico.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, se le ha dado prioridad porque la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Físico Matemático se ha juntado para el proyecto.

Pedido del Decano de la Facultad de Medicina Humana

SEÑOR RECTOR: El decano ha pedido que la puerta de ingreso del hospital esté abierta y también al costado hay un espacio libre donde están las tierras es zona de parqueo de vehículos, entonces, que se habilite y también ha pedido medidas correctivas, bueno, ya hemos tratado ese tema. En cuanto a la puerta de ingreso del hospital, vamos a aperturar, al Director General de Administración que autorice a la subunidad de seguridad para que habilite la apertura de la puerta.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: Indica que, también se tiene el pedido de encementado de la parte que está delante del hospital.

SEÑOR RECTOR: Entonces, encargar a la unidad ejecutora de inversiones.

Pedido de la Decana de la Facultad de Ciencias Contables

SEÑOR RECTOR: La decana ha presentado su renuncia irrevocable al cargo del Tribunal Disciplinario. Respecto al informe de la demanda adicional, ya se dio.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes de la renuncia.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

SEÑOR RECTOR: Pide propuestas.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Propone al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

- Aceptar la renuncia irrevocable al cargo de integrante del Tribunal Disciplinario que forma parte de las Autoridades Competentes de la Investigación y Sanción de Hostigamiento Sexual de la UNA – Puno, presentada por la Dra. LILY MARIBEL TRIGOS SANCHEZ Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas; nominada mediante Resolución Rectoral N° 2754-2025-R-UNA.
- Reconformar, el Tribunal Disciplinario que forma parte de las Autoridades Competentes de la Investigación Sexual de la UNA – Puno; conforme al siguiente detalle:
 - Dr. MOISES GUILLERMO APAZA AHUMADA
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
 - Dr. WALTER CATACORA MAMANI
Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
 - Est. JUSTO OLMEDO ANCHAPURI ZAPATA
Estudiante de la Escuela Profesional de Derecho

Pedido del Decano de la Facultad de Ingeniería del Agua

SEÑOR RECTOR: El decano pide la asignación de terreno en el campus universitario.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DEL AGUA: Menciona que, en este caso hay un memorando de asignación también han pedido para la formulación de perfil de proyecto de infraestructura del laboratorio y tenemos todas las opiniones eh favorables.

SEÑOR RECTOR: Indica que, había una observación del Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA: Indica que, referente a ese pedido está al frente de la facultad y es área de jardín, sería bueno que sociabilicemos porque eso va a generar conflicto.

SEÑOR RECTOR: Propone que dialoguen para llegar a un acuerdo, apelando al dialogo.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA: Indica que, coordinaremos con la presencia de los Directores de geología y metalurgia.

Pedido del Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística

SEÑOR RECTOR: El decano está pidiendo la asignación de presupuesto para elaboración del expediente técnico. Entonces, jefe de presupuesto, asignar para que su proyecto de inversión pública.

JEFE DE PRESUPUESTO: Informa que, en relación a los proyectos que pasan a elaboración de expediente técnico, por ley tienen que estar inscritos en el la Programación Multianual de Inversiones, entiendo que el caso de la escuela profesional de Estadística está en pleno trámite, una vez que aparezca en el módulo, imagino que se va a tener que asignar el monto que se le solicita para la elaboración del expediente técnico.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Manifiesta que, todos sabemos, que la consecución de un presupuesto es un tema político, si no tenemos presupuesto en la universidad hay que ir a otras instancias, este año había una ley que permitía conseguir presupuesto del Gobierno Regional, voy a responsabilizar a las instancias técnicas correspondientes de no haber viabilizado en el OPMI del Ministerio de Educación, se tiene informe de supervisión de la SUNEDU con respecto a una falla estructural de este pabellón, responsabilizo a los que resulten responsables, si ese edificio se cae y hay un accidente.

SEÑOR RECTOR: Entonces, jefe de presupuesto, se asigne el presupuesto para la elaboración del expediente, prioridad. A consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

Pedido del Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Menciona que, en la gestión de la rectora Dra. Marta Tapia en el CIP Chuculito, se ha construido una infraestructura nueva y concluido con toda la construcción, hay un sobrante de materiales, como es el caso de 9 millares de ladrillos, 279 varillas de fierro de media pulgada, 260 varillas de fierro de un 1/8, que están depositados hace ya más de 15 años; entonces tenemos una necesidad de construir un ambiente o una infraestructura de dos pisos para el Museo Ictiológico y ambientes para los estudiantes, entonces, pido que se realice un expediente o se construya una infraestructura con esos materiales y lo que falta, sería solamente un poco de cemento y mano de obra.

SEÑOR RECTOR: Indica que, como existe material de construcción sobrante, sería viable atenderlo, la unidad ejecutora de inversiones, solamente sería cuestión de poner mano de obra y cemento.

Pedido de Decano de la Facultad de Enfermería

SEÑOR RECTOR: El decano pide inicio de construcción de laboratorio de la Facultad de Enfermería.

DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Manifiesta que, la mayor carencia de la Facultad fue no contar con un laboratorio adecuado, ya esta consumado todo el proceso, solicito se pueda priorizar el inicio de la obra, con la asignación que se dio en un inicio.

SEÑOR RECTOR: Indica al jefe de presupuesto, incorporar a la programación de inversiones y asignar el presupuesto inicial para inicio de obra de la Facultad de Enfermería.

JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO: Precisa que el presupuesto que se ha asignado y fue aprobado por este Consejo es el presupuesto para el año 2027. El presupuesto 2027 tiene inicio el 01 de enero del año 2027 al 31 de diciembre de 2027, eso tiene su proceso eso se podrá activar una vez que el Congreso apruebe el 29 de noviembre mediante la ley del presupuesto anual. Sin embargo, la oficina de planeamiento y presupuesto está en plena evaluación, para que se pueda permitir hacer las contrataciones que correspondan conforme se aplica la previsión presupuestaria, de esa forma para ir avanzando en los próximos ejercicios presupuestales y tal vez con una asignación básica en el presente año.

SEÑOR RECTOR: Señala que, lo más importante que este año inicie, al año va a continuar la obra.

Pedido de la decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas

SEÑOR RECTOR: La decana tiene tres pedidos.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: Manifiesta que, la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, a pesar de tener diversas falencias, tiene la certificación internacional, dentro de esta certificación se tienen bastantes puntos de mejora, como el tema de laboratorios de cómputo, porque las computadoras han terminado su ciclo de vida, así también se solicito la compra de 50 sillas, se hizo el pedido en retiradas veces el año 2025, se hizo el seguimiento correspondiente y en las instancias administrativas dan vueltas y vueltas y no tenemos ninguna respuesta, a ello también se ha solicitado la adquisición de licencia de software.

SEÑOR RECTOR: Indica que, en cuanto a la renovación de computadoras, se ha previsto adquirir este año, pero hemos tenido un recorte presupuestal y por eso que no se ha comprado las computadoras, pero podemos retomar para que se logre la adquisición de las escuelas con un nuevo presupuesto. Entonces vamos a viabilizar a través de unidad de equipamiento. En cuanto a la instalación del software, vamos a encargar al Vicerrector de Investigación para que a través de esa instancia se de la adquisición de software especializado para las escuelas. En cuanto a la adquisición de 50 sillas, vamos a autorizar a la Dirección General de Administración para que adquiera 50 sillas.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: Manifiesta que, mi siguiente pedido es referente a la culminación integral del proceso de escisión de la antigua Facultad de Ciencias Contables y Administrativas a la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, a través de este proceso de escisión deberíamos estar en funcionamiento 6 años, pero por decidía de los miembros de la anterior facultad, 4 años no se viajó estabilizada las disposiciones emanadas de este proceso de escisión, este proceso no se hacía efectivo, pero gracias a la predisposición del Señor Rector se hizo efectivo. Este proceso de escisión se ha realizado en el marco de la Ley, contemplándose en el Estatuto, tiene una Resolución Rectoral de Consejo Universitario, tiene una Resolución de Asamblea Universitaria, también está contemplado en una Resolución de Consejo Directivo N°066-2019, que lo

plantea la SUNEDU. En la actualidad estamos con funcionamiento de 2 años y 7 meses, sin embargo, a la fecha no se ha hecho el proceso de la escisión que no se quiere entender de una forma integral. Cede el uso de la palabra al Dr. Braulio Villa.

DR. BRAULIO VILLA: Manifiesta que, a la actualidad tenemos 2 años y 7 meses, sin embargo, es necesario puntualizar lo siguiente, el término “administrativas” está creando una serie de problemas que se van a ver reflejados un poco más adelante, esto es de conocimiento de la SUNEDU, no se puede emitir bajo una misma denominación Facultad de Ciencias Contables y Administrativas y Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas a profesionales que están egresando. En este caso estamos pidiendo también bajo sendos comunicados y documentos que hemos oficiado que la facultad, en este caso antecesora, pueda retirar esa denominación porque está derivando otros problemas. Uno de ellos, es que puedan estar creando nuevas escuelas profesionales, nuevos programas aferrándose a esa denominación. El siguiente tema es lo referente a que hasta el momento, no se nos transfieren las maestrías y el doctorado en administración.

SEÑOR RECTOR: Indica que, según se entiende está pidiendo retirar la denominación de administrativas de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas; lo siguiente es que la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas transfiera las maestrías y el doctorado a la nueva facultad.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Manifiesta que, la Facultad de Ciencias Contables viene tramitando documentos desde el 2019. La Facultad de Ciencias Contables, tiene más de 56 años de creación, fue creada primeramente como Ciencias Económicas y Comerciales y luego se desdoblan dos programas académicos, Economía y Contabilidad, posteriormente, en fecha 9 de diciembre, se crea la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, se tenía una sola Escuela Profesional que era Ciencias Contables, a partir del año 1994 se crea la Escuela Profesional de Administración que es adherida a la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, en el año de 1995 la Facultad de Ciencias Contables cuenta con dos escuelas profesionales, Ciencias Contables y Administración, se ha consignado en el Estatuto Universitario de 1998 y aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 010-98-AU-UNA de fecha 24 de enero de 1998. Del análisis de hechos no existe acuerdo de Consejo de Facultad para la disgregación o escisión de la escuela Profesional de Administración, ya que nunca hemos tenido una Escuela Profesional de Ciencias Humanas y Administrativas, como lo alega muchas veces la decana, es una nueva facultad para cuando a ella le conviene y cuando no le conviene habla que escisión, por tanto, no existió un acuerdo o autorización o una comisión ad hoc para la creación de una nueva facultad. Entonces, a través de los distintos documentos podemos indicar que no es válida la palabra escisión que ha adoptado esta nueva facultad, porque este órgano no debe pronunciarse de esta forma, porque cuando existe escisión hay un bloque en el cual toda la masa se pone de acuerdo, esta nueva facultad se creó solo a través de Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, tal como se presentó en los distintos documentos ante Rectorado y ante las distintas autoridades que han querido arbitrariamente interferir y querer que demos nuestra autorización de los programas de maestría, que también obran en estos documentos, son resoluciones emitidas en años anteriores y se autorizó esas menciones a la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, en todo caso, si habláramos de quitar la palabra administración, tendría que ser la nueva facultad, nosotros en ningún momento podríamos quitar esa palabra, porque tenemos 56 años de creación, mientras que la otra Escuela Profesional fue creada en 1998 y la nueva facultad en el año 2020. Pediría que esto se vea ante los distintos órganos, si los compañeros y los colegas de administración pretenden actuar de esa forma, también llegaremos a las instancias respectivas de la SUNEDU para hacer valer nuestros derechos. Además, esta facultad está incurriendo en una falta, porque los ingresantes a la Escuela Profesional de Administración en los años anteriores están siendo engañados porque se le está otorgando títulos profesionales a través de esa nueva facultad, cuando esos señores, al momento de ingresar, eligieron la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, pido que se tome con mucho cuidado estos puntos y se tenga que revisar toda la normativa y todo el historial de la creación de esa nueva Facultad, que se tienen en la Facultad de Ciencias Contables a través de distintos informes de las distintas comisiones.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: Manifiesta que, muchas veces no queremos comprender, este proceso de escisión tiene un proyecto, ha sido aprobado en Consejo Universitario y posteriormente en una Asamblea, la denominación no es un simple antojo, esto obedece a un proceso de escisión que está dentro de la legislación que también lo contempla SUNEDU, tenemos un informe de calidad en que avala este proceso de escisión, existe una Resolución Rectoral la 2619 del 2024 en que avala este proceso de escisión y avala la creación del centro de costos de la escuela de posgrado juntamente y tomando en cuenta este informe de la oficina de calidad donde avala que las cuatro maestrías debían pasar a la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas y su Doctorado en Administración.

SEÑOR RECTOR: Indica que, este punto lo vamos a tomar con mucha prudencia, porque son dos puntos de vista divergentes. Podemos pedir a la oficina de gestión de calidad para que pueda revisar o alcanzar una propuesta y dos encargar también al director de la escuela de posgrado para verificar la pertinencia o la especialidad de los programas de maestría y doctorado.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, este sería el segundo caso que se nos está presentando, propondría que la oficina de gestión de la calidad elabore un reglamento de escisión y fusión de facultades para que en el futuro nos sirva como un elemento normativo cuando se nos presenten estos casos.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Pide que esa comisión no esté integrada por el Dr. Walter Tudela, debido a que él tiene a su esposa en la Nueva Facultad. Ahora, la Directora de Calidad, ella emitió un informe sin realizar ninguna revisión de los antecedentes favoreciendo a la nueva facultad. Pediría que esa comisión este conformada por alguien imparcial.



SEÑOR RECTOR: Retira la propuesta del Director de la Escuela de Posgrado por la atingencia señalada. Pide propuestas. Propone al Vicerrector Académico.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: Propone a la Directora de Gestión de la Calidad.

CONSEJO UNIVERSITARIO: propone al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Rechaza la propuesta, dado que tiene bastante carga.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: Propone al Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Se abstiene, por ser una escuela que también está en el mismo problema junto a otras escuelas.

SEÑOR RECTOR: Propone al decano más joven, pide que se revise en la oficina de recursos humanos y un estudiante.

EST. JHON CUSACANI: Pide ser parte de la comisión.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó nominar una comisión encargada de alcanzar una propuesta de Reglamento de fusión y separación de Facultades, asimismo revise la pertinencia o la especialidad de los Programas de Maestría y Doctorado de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas; comisión conformada de la siguiente manera:

Dr. MARIO SERAFIN CUENTAS ALVARADO (Vicerrector Académico)

Dr. JAVIER MAMANI PAREDES (Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias)

Dra. ELIANA MAZUELOS CHAVEZ (Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad)

Est. JHON ANTONY CUSACANI ESCOBAR (Tercio Estudiantil Consejo Universitario)

Pedido del estudiante miembro de consejo universitario

EST. JHON CUSACANI: Pide se emita pronunciamiento sobre retiro de beca PRONABEC a estudiantes con cursos desaprobados, dado que estaríamos totalmente en desacuerdo con la modificatoria, entonces, la Universidad Nacional del Altiplano debería de emitir un comunicado, en respaldo a los estudiantes para que esta nueva propuesta no se dé, porque afectara a muchos estudiantes.

SEÑOR RECTOR: Realiza la propuesta de la comisión. A consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: aprobó nominar al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, y al Bach. Rey Ederson Mamani Barriga Representante de Graduado – Consejo Universitario, para que elaboren un pronunciamiento a nombre de la Universidad Nacional del Altiplano, expresando el desacuerdo con la modificatoria de la Beca PRONABEC.

Pedido del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Respecto al informe sobre el presupuesto asignado para la compra del terreno para la Facultad de Ciencias de la Educación. Toda la semana pasada hemos tenido reuniones con todos los delegados de la de la facultad, para ver esta situación y el día de hoy el informe del jefe de planificación es que ese documento no tiene validez y que se tiene que iniciar con un proyecto de inversión pública, se ha solicitado a las oficinas un informe por escrito para entregarlo a los estudiantes, a los miembros de consejo y delegados de todo toda la facultad, y decirles de quién ha sido la falla, queremos ello para dialogar con los estudiantes. Respecto a la carga académica creo que ya se ha tratado al inicio y recomendar que el 15 de agosto debe estar toda la distribución de carga y el 24 de agosto iniciamos con el 100% de docentes. El otro pedido, es el mantenimiento del techo de la Facultad, ya se ha comprado todo el material, solo falta mano de obra. El otro pedido es sobre el colegio de Aplicación, para que puedan dejar los ambientes, por intermedio de las oficinas correspondientes nos han hecho el llegar ese documento, en el cual manifiesta a través de la Dirección Regional de Educación que no se van a retirar hasta cuando las instancias correspondientes del Ministerio les construya una infraestructura y luego ellos puedan retirarse.

SEÑOR RECTOR: Indica que, las instancias correspondientes harán el informe correspondiente sobre la adquisición del terreno para la Facultad de Educación. En cuanto al techo del local de Educación Secundaria, vamos a apoyar con la Unidad de Mantenimiento, además de ello podría ir la unidad ejecutora de inversiones para asignar el personal. En cuanto al caso de Educación Inicial, esta es la primera respuesta, somos los propietarios, hay muchas formas para desocupar seguramente la comisión se va a reunir y vamos a ver las estrategias.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, informar sobre la actividad del día de mañana, estaba cronogramado el sorteo de manera presencial, pero no teníamos la certeza de que el campus iba a estar abierto, por lo tanto, se tomó la determinación de que el sorteo sea virtual, mañana les solicitaría que estemos todos presentes virtualmente, ahí se comunicara una vez que termine el sorteo la hora en la cual los docentes que han salido sorteados deben apersonarse a nuestras oficinas.

Pedido del Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Pide que se considere vacaciones trancas para los decanos y comisiones de calidad, para poder pedir permiso los lunes o viernes.

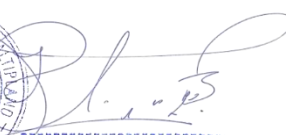
SEÑOR RECTOR: Indica que, es justo, por lo que han trabajado. Felicitaciones y tienen concedido su pedido.

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS: Pide las elecciones complementarias para la Escuela Profesional de Derecho, puesto que hay muchos estudiantes que tienen pendiente sus trámites de grados y títulos.

SEÑOR RECTOR: Indica que, se va a aprobar los grados de bachiller y los títulos que tramitan los decanos con cargo a dar cuenta al próximo consejo. El comité electoral seguramente hará llegar su cronograma para las elecciones complementarias.

Siendo las veinte un horas con dieciocho minutos del mismo día, se da por concluida la sesión, de lo que doy fe.




ABOG. LENI A. ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL - UNA